



CORREO LITERARIO DE LA EUROPA,

Del Jueves 3. de Enero de 1782.

Noticias Extranjeras del Mes de Mayo de 1781.

ASUNTOS DE VARIAS OBRAS.

MEDICINA.

Gymnastique Medicinale, et Chirurgicale, &c. *Gimnastica Medica y Quirurgica, ó Ensayo sobre la utilidad de los exercicios del cuerpo, y la quietud en las enfermedades; por M. Tisot Dr. en Medicina, Cirujano mayor del 4to. Regimiento de Caballeria ligera: en 12. de 406. pag. Paris chez Bastien.*

Los credits que M. Tisot se ha grangéado en toda Europa, anticipan qualquier elogio que quisiera hacerse de sus Obras.

En la presente no solo muestra, como en todas, su erudicion, sino mas especialmente su desinterés, y el amor al bien general de la humanidad; porque quanto mas insiste sobre esta clase de remedios, para los quales no es menester llamar al Medico; tantos mas gastos ahorra á los Ciudadanos, y tantas mas ganancias quita á los Medicos.

M. Tisot empieza por la Historia de los exercicios gimnasticos, que aunque atribuidos á Esculapio, pretende haber venido de Herodico Leontino, Maestro de Hipocrates. Este los aprobó, é hizo en ellos las mutaciones que su gran ciencia, y experiencia le dictaron.

Tom. II.

A

As-

Asclepiades no usaba, dice, de otra medicina. Su remedio era tener los enfermos sin comer, beber, ni dormir; hacerles diferentes friegas, y suspendidos en una cama colgada mecerlos, y al 4to. dia darles alimento, y dexarlos descansar. Con esta medicina tan simple, sin duda hubo de hacer muchas y muy excelentes curas, puesto que su memoria ha sido en los tiempos mas antiguos no menos famosa y venerable, que la de *Esculapio*.

De los Griegos pasaron á los Romanos, entre los quales habia una clase de Medicos, que no se ocupaban en otra cosa; llamabanlos *Julatriptas*; pero tantas otras, fuera de esta, conocidas con los nombres de *Unctores*, *Unquentarii*, *Olearii*, *Fricatores*, et *Traçtores*, prueban, que esta institucion habia degenerado mucho de sus principios, y que se habia introducido el luxo y afeminacion, hasta en los mismos asilos del vigor.

Es preciso, que estos ejercicios tuviesen entre los Antiguos los mas saludables efectos, pues se atribuye á ellos la fabula de *Medea*, y diversos Legisladores no han dudado comprenderlos en sus Leyes, como el medio mas oportuno para volver sus Ciudadanos fuertes y robustos.

Entre nosotros, sin embargo, se habian despreciado totalmente hasta que al fin M. *Tronchin* á fuerza de instar y escribir sobre ellos, logró que en parte se adoptasen en Francia. M. *Tisot* no contento, con que se hayan introducido, como quiere; se propone á exemplo de diversos Medicos antiguos, prescribir el metodo por el qual sean tan utiles, como fuere posible.

Los distingue desde luego en 3. clases, en ejercicios, ó juegos activos, en pasivos, y en mixtos. Entre los primeros cuenta los *trucos*, la *bola*, las *virlas*, el *texo*, el *volante*, la *pelota*, el *mallo*, la *caza*, el *nadar*, el *saltar*, el *florete*, el *bayle*, el *correr*, el *pasear*, y el *hablar*. De este dice, que por las alternativas de la inspiracion, y expiration es capaz de suplir la falta de los otros, como se vé en las mugeres; las quales como destinadas por la naturaleza, para una vida mas sedentaria que los hombres, ha querido la providencia que sean mas inclinadas á él, con el qual suplen la falta de los otros.

En-

Entre los 2dos. cuenta, la *litéra*, la *silla de manos*, y el *coche*; y entre los 3ros. el *columpiarse*, y el *montar á caballo*. De aqui pasando á la moderacion, con que deben tomarse, prescribe la especie que conviene á cada uno, el tiempo que debe emplear en él, y la proporcion con que deben arreglarse la especie y la duracion, segun la edad, el sexo, y el temperamento de las personas.

Despues, presupuesta la utilidad del movimiento y reposo en todo genero de enfermedades, exâmina que especie de movimientos conviene á cada una, y aplica sucesivamente á todas su doctrina. Entre los exemplos de curas debidas al exercicio, cita á *Falopio*, que asegura haber visto presidarios que con la dureza de los trabajos de las Galeras habian sanado perfectamente de los males venereos; y á *Wanswieten*, que cuenta de sí mismo, que llamado para un mozo á quien se le habia administrado quatro veces inutilmente el mercurio, consiguió al fin curarlo, ordenandole los exercicios mas pesados del Campo.

En España en donde los que se prescriben á los enfermos se reducen á 4. paseos por el quarto con expresion de si han de ser á lo largo, ó á lo ancho, puede ser de una grande utilidad toda esta doctrina; y creo que al juicioso Traductor del *Aviso al Pueblo sobre su salud*, no habia de hacerle menos honor la traduccion de ella.

POLICIA.

The citiren's monitor, &c. El amonestador del Ciudadano, en el qual se demuestra la necesidad de una saludable policia, sostenida de sabios, y constantes Magistrados: por Jonás Hanway, Escudero: en 4. Londres, 1780.

M. Hanway sacó en 1775. una obra intitulada *los defectos de policia, causa de la corrupcion de costumbres*: la qual como no haya hecho todo el efecto que quisiera, vuelve aqui á sacarla á luz con otro titulo. Es de presumir que no hará mayor efecto al presente.

M. Hanway conoce bien la gravedad del mal; y el

remedio que propone es sin duda eficaz; pero puede respondersele que las Sociedades han venido á un punto en que, como la Republica Romana, ni pueden con el remedio, ni con la enfermedad. A lo menos yo no veo otro que la igualacion de los bienes de fortuna, que es lo mismo que decir que no veo ninguno. Con todo en infinitos casos y provisiones particulares puede tener su uso; asi me parece que no seria fuera del caso tenerlo en nuestra lengua.

HISTORIA.

Remarks of general Burgoine's state, &c. Notas al estado de la expedicion del General Burgoine en el Canadá: en 8. Londrés, 1780.

Un Escrito, que salió á luz el mismo año en Inglaterra, defendia con grande apariencia la infeliz expedicion del Teniente General *Burgoine* en la America: el presente responde á todas sus razones, y parece refutarlo cumplidamente, porque prueba que las fatales consecuencias, que tuvo dicha expedicion no nacieron de los obstaculos, que el Teniente General *Burgoine* supone para que el Exército del medio dia no se juntase con el suyo; cuyas razones parecen tan probables, que puede concluirse, que en efecto asi el General *Burgoine*, como el General *Howe* obraban independientemente uno de otro. El Autor trata de todo este negocio con harta penetracion; mas que se ha de hacer: está en Inglés, y el asunto no provocará cierto á que se traduzca.

Description de ce qu'il y a d'intéressant et de curieux dans la résidence de Manheim, &c. Descripcion de lo que hay de principal y curioso en la Corte de Manheim, y Ciudades principales del Palatinado: en 8. Manheim, á expensas de la Corte, 1781.

La Ciudad de *Manheim*, situada donde se junta el
Nec.

Necker con el Rhin, fue señalada Capital y residencia de los Electores Palatinos en 1720. La planta de ella es hermosísima; sus calles tiradas á cordel, la dividen en 107. manzanas, que forman otros tantos quadros perfectos. El numero de casas es 1548. y el de sus habitantes 24190. Tiene 7. Iglesias Catolicas, una Luterana, dos Reformadas, y una Sinagoga, las quales se toleran mutuamente.

El Palacio Electoral es uno de los mayores de la Europa; el Elector reynante, *Carlos Teodoro*, ha hecho construir la ala derecha de él, donde se ha puesto la Biblioteca, las medallas, las pinturas, las curiosidades de Historia natural, &c. En la Capilla hay un Sol de oro macizo del Rhin, que entre mil alajas raras, es la mas rara.

S. Alt. E. á quien se deben las principales y mas magnificas cosas, que tiene *Manheim*, fundó en 1763. una Academia de Ciencias, compuesta de un Presidente ordinario y otro honorario, un Director, un Secretario perpetuo, de 12. Miembros ordinarios, de un numero indefinido de honorarios, y de 36. extraordinarios. La Academia se junta una vez cada semana, y cada año se distribuye un premio de 50. ducados de aquella moneda.

Fuera de esta Academia hay otra, que llaman la *Sociedad Alemana* compuesta de 30. Miembros ordinarios, cuyo objeto es la perfeccion de aquella Lengua: una Biblioteca, que se abre 3. veces á la semana con mas de 40000. volumenes, un Jardín Botánico empezado á cultivar en 1767. con un bosque de mas de 115. especies de plantas, por la mayor parte de America.

Un Observatorio y una Galeria de pinturas magnificas, un Salon de estatuas, y un Gavinete de estampas con mas de 400. volumenes grandes en folio, recogidos por M. *Crabe* Pintor de Camara; sin un gran numero de diseños originales, guardados en carteras muy curiosas.

El Teatro de Anatomia, el Colegio de Cirugia, la Escuela del Arte de partear, á donde todas las Comadres del Palatinado deben acudir y ser examinadas; las Casas de la Comedia, el Arsenal, las Casas de moneda, y fundicion de Cañones, son los demás edificios publicos, é

instituciones, que hacen honor tanto al Soberano como á la Ciudad.

Heidelberg á 4. leguas de *Manheim* es celebre por sus Fabricas de tapices, y telas de seda. Las hay tambien de medias de seda, de cerilla, de indianas, y de papel pintado.

Frankenthal, la tercera Ciudad del Palatinado, que habia decaido mucho de su antiguo esplendor, empieza á esforzarse y recobrar su Comercio con el nuevo canal navegable, que el Elector ha mandado construir desde ella hasta el Rhin.

Ocupa mas de 200. Obreros en la fabrica de la China, una de las que le dexan mayores ganancias: porque la pasa á *Francfort*, donde tiene un Almacén, y allí la vende á buen precio. En 1763. se pusieron rodavia muchas otras, como de tabaco, de cintas, de hilo de oro, y de plata, de almidon, de xabon, de medias de lana, de lacre, de alfileres, una fundicion de metales, y de hebillas, y finalmente diversas maquinas para dar lustre, prensar, y estampar las telas.

Lautern se ha hecho famosa por su Universidad Cameral fundada en 1774. Las Ciencias, que en ella se enseñan, son la Economia, la Tecnologia, la Administracion de la Real Hacienda, el Comercio, la Policia, la Agricultura, &c. El curso dura tres años, y por un Edicto del Elector de 1778. está mandado que ninguno, que no lo hubiere hecho, pueda pretender empleo, ni en la Camara superior, ni aun en el Consejo de la Gobernacion Eclesiastica.

La Universidad tiene su Biblioteca publica, en la qual no se hallan otros Libros, que los relativos á las Ciencias, que se enseñan en ella; un Museo de Historia natural; otro de Fisica, otro de modelos, como molinos, colmenas Inglesas; y sembradera Inglesa; con un Laboratorio de Quimica, un Jardin Botanico, una Fabrica de telas de China, administrada por la Sociedad Economica, y una extension de terreno, que arriendan á condicion de haberse

se

7

se de cultivar segun las reglas, y principios de ella. Por todo lo qual puede presumirse, que 3. ó 4. Electores de la humanidad y virtud que *Carlos Teodoro*, harian del Palatinado el Pueblo mas feliz del Mundo.

Nuestras Juntas de Amigos del País, y sin nuestras Juntas muchos otros hallarán en esta obrita dignas ideas de ser imitadas por los Españoles, ideas que por si mismas, ó por las que excitarán de nuevo, conducirán mucho para levantar nuestra Agricultura, Comercio, é Industria, para proceder con conocimiento hasta en los ultimos ramos de administracion de la Real Hacienda, y para hacer felices un gran numero de desdichados, que lo son por solo el letargo é indolencia, en que han caido.

HISTORIA NATURAL.

Othonio Fabricii Fauna Groenlandia, &c. Tratado de los animales del Groenland, por M. Fabricio: en 8. de 452. pag. Copenhague, 1780.

Algun tiempo, que *M. Fabricio* pasó en la Groenlandia, lo dedicó á estudiar la Historia natural y Lengua de aquel País. Pocas Obras hay de esta clase mas exâctas: el modo de subsistir los animales y el de cazarlos; su utilidad, y el trafico que se hace con ellos: nada se ha ocultado á su diligencia. Hasta en los mas comunes, como por exemplo en los *Cuervos*, ha hecho observaciones tan particulares, como pueden serlo las que ha hecho en la clase de aquellos, cuya vida no es tan facil observar, como los pescados.

Empezando por los hombres, dice, que los Groenlandeses no carecen naturalmente de barba, sino que se la arrancan, por pasar de una vez la excarnificacion de nuestros barberos. El Leon marino suele, como cuentan del Cocodrilo, llorar; con lo qual al cabo de algun tiempo se le ponen los ojos cubiertos de legañas. Los naturales se sirven de sus tripas, como las de varios otros animales, para hacer vidrietas ó claravoyas. Hay pescados que durante el Ivierno se quedan empedrados en el hielo, y

se hielan con el agua; pero al buen tiempo se desprenden y empiezan á vivir de nuevo.

Todo el Libro está lleno de semejantes observaciones, que hacen su lectura no menos agradable, que util. El Autor ha seguido en el metodo á *Lineo*; mas ha añadido á las especies conocidas por él, las de *Muller*, y de *Brunnich*, otros dos Naturalistas célebres.

PREMIOS DE VARIAS ACADEMIAS, y sus asuntos.

DIXE en el Numero 7. de mi Correo el asunto del premio distribuido por la Real Academia de las Ciencias de *Chalors de Marne*: y como lo habian obtenido dos Abogados doctos, uno de Paris, y otro de Provenza; y el *accesit* M. *Goyon d' Arsac*, Parlamentario de Burdeos. Uno de los Diarios, que he consultado este mes, trae una sucinta relacion de estas tres Memorias, y á mi me ha parecido digna de entrar aqui, para muestra del modo de entender de los Literatos de Francia.

La ira. pues de M. de *Warville* con este mote: *los Tiranos no piensan sino en como multiplicarán los suplicios; nosotros, sino en como los haremos inutiles*; es admirable, dicen, asi por la fuerza del raciocinio, como por la vehemencia de la expresion. La divide en 2. Partes.

La ira. es sobre los medios de prevenir los delitos, principal objeto de toda sabia Legislacion: porque un Sabio Legislador, dice citando á *Montesquieu*, debe proponerse mas el prevenirlos, que el castigarlos; mas el introducir buenas costumbres, que exquisitos suplicios; debe mantener en toda su fuerza la opinion publica, las costumbres en toda su pureza, y las Letras en todo su esplendor; debe reformar y mejorar la educacion publica; multiplicar las instituciones publicas; extirpar la mendicidad y fundar establecimientos utiles, á donde pueda refugiarse la miseria; y forzarse la ociosidad.

Pues vé aqui en pocas lineas los medios por los quales piensa que se contendria la mayor parte de los delitos,

tos , y se excusaría la mayor parte de las Leyes. Yo no sé como nuestros Abogados hallarán esta consecuencia; para los Metafísicos es la cosa mas clara del mundo. El hombre no se gobierna sino por la opinion ; la opinion nace de las Leyes , de las Instituciones , de las costumbres , &c. y las Leyes , las Instituciones , y las costumbres , &c. de las Letras ó al contrario.

En la 2da. trata de los delitos , de las penas que les corresponden , y de la instruccion de las causas criminales. Reprueba la facilidad de prender los Ciudadanos con qualquier sospecha : porque esto no debe pender del arbitrio de ningun particular , sino de la Ley ; ni permitirse sino por delitos , que exigan pena corporal ; ni aun en este caso , sino con una plena conviccion , siempre que el Ciudadano diere suficiente caucion , de estar á derecho ; asi sucede en Inglaterra por la famosa Ley , *Habeas corpus*.

La instruccion de los procesos conviene que sea publica , que los testigos no se reciban sino delante del acusado , á los quales les sea licito , preguntar y contradecir ; que se dé al acusado traslado de lo que resulta contra él , lo qual no se hace en Francia , sino de una manera muy diminuta , que se le dé asimismo Abogado , y se le permita aconsejarle , lo qual tampoco se hace alli.

El juramento que se le pide , dice que es contra el derecho natural , y la santidad de nuestra Religion ; asi debe tambien quitarse : la prueba por espertos que dicen *atramentarios* , que son una especie de peritos de las escrituras , y el barbaro uso de la tortura le parecen injustos. Al reo le debe ser licito probar su inocencia en todo tiempo , al principio , al medio , y al fin ; y recusar como sospechosos los Jueces que le parecieren ; y que le parecieren , y no mas ; como se observa en Inglaterra ; ¿por qué que mas causa que su mismo temor?

En orden á las penas , su sistema es , que el hurto , el asesinato , y en general todo delito , no debe ser castigado con pena capital ; sino condenar al reo á los trabajos publicos por el tiempo , que corresponda á su delito , y á una señal de oprobio , impresa en su frente , caso que el delito fuese absolutamente atroz.

En

En lo que dice sobre las prisiones de Francia, donde el reo sospechoso está confundido con el manifiesto, y el deudor con el sospechoso M. de *Warville* se exalta con tal vehemencia, que no puede ser leído sin dolor.

La Academia, que ha premiado este Discurso dice, que lo ha juzgado digno, despues de bien mirado, y examinado con la mas excrupulosa atencion; pero con licencia de la Academia, y del mismo Autor, yo no lo hubiera premiado: la pena capital, y toda pena, que no exceda el talion es justa, y evidentemente justa: lo contrario fuera obligar al inocente á poner mas en la Sociedad comun, que al culpado, y esto es injusto, y evidentemente injusto.

En lo demás yo no me meto, aunque no puedo negar haberlo leído con mucha complacencia: porque qué honor es para España, ver los esfuerzos que hace toda Europa, para reducirse á una legislacion, en que nuestros mayores cayeron sin esfuerzos? Me desespero con que no sea mas conocida.

La 2da. Memoria, cuyo mote es: *Neque hoc agimus, ut elegantiam, vel ruditatem verborum observemus, quod multi facere solent; sed ut qua recta ratio secundum naturam in legibus sit, quis error, indagemus*, es de M. *Bernardi* Abogado del Parlamento de Provenza.

Una erudicion exquisita, un juicio solido, y un gran conocimiento de las Leyes antiguas y modernas, caracterizan este escrito. Su metodo es aplicar á las Leyes de Francia el plan de Legislacion, que gobernó en otro tiempo las Republicas de Atenas, y de Roma.

Segun él las Leyes criminales de la Francia son una recopilacion de absurdos y contradicciones que han hecho en ellas mas mal, que las Epidemias, que han desolado la tierra. Su origen á la verdad es el docto Cuerpo de las Romanas; pero corrompidas y pervertidas por las calumnias de los Interpretes presentes y pasados. De esto tambien nos cabe á nosotros una buena parte.

Despues comenzando á tratar de los delitos, y las penas, señala á cada delito la que le corresponde, como

Me-

Medico habil que al mismo tiempo, que indica el mal, aplica el conveniente remedio. Admite la pena de muerte, aunque con reserva; y dice que en todo caso debe ser preferida la mas suave posible, respeto del paciente, y la mas terrible posible, respeto del espectador. Esto es admirable en nuestra España donde 3. dias antes de la execucion los que cogen la limosna para el executado no darian sino que ayudaban á bien morir á los expectadores. El suplicio de la rueda lo dexa para los Pueblos del Norte que lo inventaron, y cuenta la tortura entre los horrores inútiles, que inventó la ignorancia.

En orden al juramento, á la defensa, que debe concederse al reo, á la instruccion publica del proceso, y á que los testigos se tomen delante de él, es del mismo sentir, que M. *Warville*. Quando los Abogados no tienen presente pleyto alguno que defender, convienen mas facilmente entre sí acerca de la justicia: esta observacion es vieja.

Finalmente concluye diciendo, que ni la infamia del reo es justo que pase á la familia, ni los daños de confiscacion de bienes á sus hijos, ni herederos. Yo he dicho el por qué en otro lugar.

La 3ra. y ultima tiene por mote estas palabras de *Virgilio* que muestran la experiencia del Autor: *Quaeque ipse misserrima vidi*. En efecto la Academia ha alabado en él no menos esto, que la gravedad de su juicio.

Sus opiniones coinciden con las de los dos Abogados dichos, sino es en una ú otra cosa en que sus reflexiones son mas particulares: como por exemplo, dice que el Juez, que ha instruido la causa, no debiera jamás ser el relator de ella. Este es el estilo de la Francia, como antiguamente de Aragon. Yo no se si tampoco debiera ser Juez: porque si por una parte esto parece ponerlo en estado de juzgar mejor de las calidades del reo; por otra el peligro que en ello hay, y la pasion de amor, ó aversion en que es imposible no cayga, parece que debieran excluirlo. Pero donde no hay sino un solo Juez, esto es imposible, y donde muchos, facilmente se corrige por los otros.

Otra

Otra reflexión que le es particular es, que la reparación del delito no debe hacerse solamente á la Sociedad; sino asimismo al particular á quien se le siguió el daño. Esto es justísimo: todo delito dice pena y daño; sino dixera sino daño, el delinquente sería igual con el inocente; sino dixera sino pena, el inocente se quedara con su daño, pudiendolo, y debiendoselo reparar el delinquente.

En nuestra legislación, como se vé, está comprendido uno y otro por las dos acciones civil y criminal, que pueden intentarse, sea principal, ó acesoriamente, ó como pareciere á los Abogados. Yo no se que hasta ahora se hayan impreso ninguna de estas 3. Disertaciones: (*) en estandolo daremos noticia de ellas en el Capitulo de Nuevas Impresiones de Libros.

IN-

(*) N O T A. M. de *Warville* acaba de sacar una nueva Obra intitulada: *Teorica de las Leyes Criminales*, de la qual dice que es parte y consecuencia el Discurso premiado por la Academia de *Chalons*. En ella ofrece imprimir brevemente dicho Discurso, prueba de que todavia no lo está.

Su *Teorica de las Leyes Criminales*, es un sistema de Legislacion criminal aplicable á su parecer á qualquier forma de Republicas. Abraza todas las opiniones y principios de los Filósofos Modernos, acerca de la Legislacion; y sin duda hay en él cosas y noticias excelentes, que pueden contribuir á la perfeccion de la nuestra; pero en general su estilo es figurado, epigramático, y su juicio inferior al de los Filósofos antiguos.

El que lo leyere, debe leerlo con precaucion: porque sus errores van al lado de sus aciertos, como su sombra al lado de su cuerpo. La Impresion es de *Utrecht* de este año 1781.

INVENCIONES Y ADELANTAMIENTOS en las Ciencias y Artes.

SOBRE LA ECONOMIA.

M. de *Chazotte*, Inspector de las Minas de S. A. R. el Infante de España, Duque de Parma, propone el siguiente metodo para restablecer los Quesos secos y gastados, el qual dice que es tan seguro para hacerlo excelente, como para la salud.

Tomase una suficiente cantidad de buen vinagre blanco, ó tinto: el blanco es mejor, porque el tinto da un color desgraciado á la corteza del Queso: viertase sobre una porcion de nitro alkalizado con carbon, ó tartaro: El nitro se alkaliza mezclandolo con carbon echo polvo, ó con tartaro, y haciendolo estallar con fuego. Debe echarse vinagre hasta tanto que no se note efervescencia alguna en el nitro. Luego ponganse los Quesos en la bodega, envueltos con paños de lienzo, bien empapados en la mezcla del vinagre, y del nitro alkalizados. Al cabo de 24. horas vuelvanse á empapar en ellas rociandolos poco á poco sin levantarlos. Vuelvanse de lado todos los dias, y repitase la misma operacion de rociar las cubiertas durantes 30. ó 40. dias segun la naturaleza, y circustancias de los Quesos.

Si en efecto, con esto se lograre conservarlos y mejorarlos; pasemonos sin los de Holanda, que ciertamente no llevan otra ventaja á los de España, que el costar mas y no ser tan buenos.

EX-

EXTRACTO DE UNA CARTA,
escrita al Editor de este Diario.

Señor Editor.



Mucho tiempo ha que se echaba menos en España una Gazeta ó Diario por donde supiesemos facilmente las novedades de la Republica de las Letras. Asi todo Inteligente debe tributar muchas gracias al Autor del *Correo Literario* por haberse ofrecido á satisfacer este objeto. Aunque esta especie de Diarios no tubieran otra utilidad que el dar noticia, y manifestar los que se aplican y distinguen por el bien de la Humanidad, y hacer circular y divulgar todas aquellas cosas y pensamientos que pueden redundar en provecho de las Naciones, por este solo motivo debieramos ayudar, y contribuir por todos caminos á la circulacion, y perfeccion de esta especie de Obras. Fuera de esto pueden traer muchas otras utilidades, reunidas todas en la mas importante, que es rectificar la opinion general de una Nacion y extirpar las preocupaciones, como ya insinua en alguna parte el docto Autor de este Correo. De todo lo qual son convincente prueba la multitud de Diarios, establecidos en las Naciones mas cultas. Pero esto en España excede las facultades de un simple Particular. Seria dilatarme mas alla de los limites de una Carta, explicar aqui mi opinion acerca de esto.

En el ultimo Correo Num. 30. ofrece Vd. siguiendo adelante su loable zelo de servir á la Patria, continuar y mejorar este Diario, y añadir las noticias Literarias de España. Es inexplicable la complacencia que esto me ha causado. Cierro, se hechaba menos este Artículo; y no podia yo comprender por que motivo el discreto Autor ó Editor, lo omitian siendo tan esencial y apetecido de muchos; pero adelantando mi reflexion, yo mismo me he desengañado. Veo que se franquean y comunican tan poco los Sabios y Literatos de España, contentos con pasar la vida desconocidos en su rincon, que no es menos dificultoso entablar correspondencia con ellos, que costoso adquirir estas Noticias despues de conseguida esta; con lo qual sin considerar mas trabas, ya no

me

me hace maravilla la detencion que hasta aqui ha tenido el Autor. Me hago cargo tambien de sus cortas facultades y que siendo los gastos de impresion y portes de cartas tan excesivos, le es imposible empeñarse en esto sin proteccion que pueda sostenerlo: porque para cumplir lo que Vd. nos propone, yo entiendo que es necesario que los *Labradores* laboriosos é inteligentes le comuniquen à Vd. sus observaciones, adelantamientos, y experiencias reiteradas, pertenecientes à las Labores de los campos y Jardines y sus producciones; à los Ganados, y sus crias; los temporales, abundancia, y carestia de sus cosechas, y concurrencia à los Mercados y Ferias de sus respectivos Partidos; y en fin todas aquellas cosas concernientes à la Economia rural, y que pueden dar alguna idea del estado actual de nuestra Agricultura.

Los *Maestros de Oficios y Artes mecanicas*, sus adelantamientos, é invenciones, en su respectivo Oficio, como de algunas Máquinas y Telares; muebles, instrumentos, utensilios, &c. ó la noticia de alguna obra perfectamente acabada, aunque no sea de nueva invencion: todo esto expresando su nombre y Patria; las propiedades, y utilidades de la Obra, y las señas donde se hallará.

Los *SS. Intendentes, Consules, Fabricantes, Comerciantes, y Estrangeros*, establecidos, ó que desearen establecerse en España, una noticia de la importacion y exportacion de generos, y mercancias de nuestros Puertos y Provincias; el establecimiento de nuevas Fabricas y Manufacturas; el auge, ó decadencia de las yá establecidas, y sus causas; un Calculo prudencial, si pudiera hacerse de los granos y demás comestibles necesarios para abastecer cada una de las Ciudades y Provincias, donde residieren; y finalmente una instruccion de todo lo que les pareciere util para hacer prosperar, y acrecentar nuestro Comercio y Marina.

Los *Impresores* una nota de las Obras y nuevas Impresiones, que hicieron por sí mismos, expresando todo el titulo de la Obra, lugar, y año de su edicion, sobre que la reimprimen, el número de volumenes que contiene y su precio, y suscripcion en caso que la hicieren.

Los *Libreros*, un indice y noticia de sus Comisiones y Ventas de Libros nuevos, Estampas, Laminas, Planes, &c. y de las grandes Obras y Colecciones: como la de los Concilios, la de los PP. de la Iglesia, las Memorias y Diários Estrangeros, &c. y de las Obras particulares mas estimadas y raras de nuestra Literatura Española, que se hallaren venales en sus Librerias, expresando el Titulo por entero, Lugar, Año de Impresion, y numero de volumenes de cada una, y el ultimo precio, si pudiere ser.

Los *Pintores, Escultores, Gravadores Arquitectos, y Musicos*, una nota de sus nuevas Pinturas y Caprichos, Estatuas, Gravados, Planes,

nes , y Adelantamientos en la Musica ; y en fin de todas aquellas Obras dignas de dár parte al Público.

Finalmente las *Universidades*, *Academias*, y *Sociedades de los Amigos del País*, y los *Literatos Autores*, y *Ciudadanos inteligentes*, un extracto , ó breve informe de sus producciones Literarias: como Discursos Academicos, Disertaciones, Cartas Erúditas, y Conclusiones utiles ; dignas de circular , y divulgarse por toda la Nacion.

Todo esto no puede menos de ocasionar crecidos gastos, y sin esta correspondencia tengo por imposible que pueda Vd. satisfacer el objeto de este Artículo con aquella exáctitud que pide la gravedad del Publico Español. Yo por mi parte doy al Autor y á Vd. muchas gracias y prometo contribuir quanto pueda al fomento de esta Gazeta ciertamente util á nuestra Patria. Dios guarde á Vd. muchos años. Toledo, 26. de Diciembre, &c.

Se hallará en la Librería de Pasqual Lopez, calle de la Montera, frente de San Luis; en la de Miguel Copin, Carrera de S. Geronimo; y en la de Mathias Escamilla, frente de S. Felipe el Real, en las quales se da á Suscripcion por medios años, á 28. rs. con cargo de remitirlo á las Provincias; y á 21. rs. sin este cargo.



BIENOTECI MUNICIPAL

MADRID

COR-